

DECRETO N° 57

TEMUCO

01 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentran en las cuentas de la Municipalidad dineros emitidos por la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía correspondiente al Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación para el año 2012.
- 2.- Al no poder utilizar los fondos dentro del periodo previamente establecido, el Municipio tiene la obligación de reintegrar estos fondos a la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía, según se indica en la cláusula decima del convenio.
- 3.- Que de acuerdo a la Resolución N° 2578 del 18/07/2012 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía, en donde se aprueba el convenio Programa de Deporte y Recreación entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco

DECRETO:

- 1.- Procédase a la devolución de los fondos a la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DE LA ARAUCANIA, Rut. 60.901.011-8**, la suma de \$ **474.732** (Cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos.)

NOMBRE	CUENTA	VALOR
-Apoyo al Deporte y la Recreación	214.05.02.021	\$ 474.732.-
Total.....		\$ 474.732.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REFRENDESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/PSO/EMJ/vgs.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipalidad de Temuco (2)
- DAEM. (2).

EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

Refrendación Extrapresupuestaria Area Educación	
Concepto	Fdos. Mineduc:Proy. Dporte y Recreac.
Cuenta	214.05.02.021.001 - 2
MONTO DISPONIBLE	\$ 3.000.000
Menos: Gastos Acumul.	\$ 2.525.268
Saldo Disponible	\$ 474.732
Menos: Compromiso	-\$ 474.732
Devoluc. Mineduc.	\$ 474.732
D.A.	
	\$ 0